

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
DIVISIÓN DE EMISORES  
Calle Edison, 4  
28006 - MADRID

Madrid, 24 de mayo de 2013

Muy Sres. nuestros:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, AHORRO FAMILIAR, S.A. pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el siguiente Hecho Relevante:

ADOPCIÓN DE ACUERDOS POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.

Atentamente,

---

Alfonso de Borbón Escasany  
Presidente del Consejo de Administración

## COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

---

En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, AHORRO FAMILIAR, S.A. (en adelante, la "**Sociedad**") comunica, a los efectos oportunos, que en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada en segunda convocatoria el pasado 23 de mayo de 2013, en el Edificio Mapfre (Moda Shopping), Avenida del General Perón, 40, Sala Moda Shopping, Portal A, a las 11:30 horas, en la que se hallaba presente o representado el 95.701% del capital social de la Sociedad, fueron aprobados, por unanimidad, los siguientes acuerdos enumerados en el Orden del Día incluido en la convocatoria de la Junta General, que se transcriben a continuación, y que fue objeto de publicación con la antelación necesaria en la CNMV, de conformidad con lo establecido en los artículos 173 y 516 de la Ley de Sociedades de Capital.

- 1º) Información sobre la marcha de la Sociedad.
  
- 2º) Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria, así como el Informe de Gestión de Ahorro Familiar correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre del 2012.
  
- 3º) Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado y distribución de dividendos correspondiente al ejercicio 2012.
  
- 4º) Prorroga del nombramiento de auditores de cuentas para el ejercicio 2013.
  
- 5º) Toma de razón del Informe de Retribución de Consejeros.

- 6º) Autorización al Consejo de Administración para la ejecución, desarrollo y subsanación, en su caso, de los acuerdos que se adopten por la Junta.
  
- 7º) Ruegos y preguntas.
  
- 8º) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Lo que se comunica para público y general conocimiento, en Madrid, a 24 de mayo de 2013.

---

Alfonso de Borbón Escasany  
Presidente del Consejo de Administración